

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°37-2023

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Iлама, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las tres de la tarde con cinco minutos (3:05 Pm), del día Viernes 18 de Agosto del año 2023.- Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa: Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemí Zuniga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6.- Con presencia del apoderado legal Henry Barrera y ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado.- Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Notificación de Subsanação Segundo trimestre/2023 7) Demanda laboral 8) Puntos Varios 9) Cierre "DESARROLLO"

1) fue comprobado el Quórum 2) la Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) el Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior 6) La persona encargada del Departamento de Contabilidad y presupuesto, notificó a la Corporación Municipal, que se recibió el dictamen del Segundo trimestre correspondiente al año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia

y Descentralización, con el objetivo de informar sobre las observaciones y recomendaciones del análisis del Dictamen del Segundo trimestre del periodo Fiscal 2023. Para su análisis y aprobación del mismo, mediante el acta N°37, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día Viernes 18 de Agosto del año 2023. 7) El Alcalde y el apoderado legal Abogado Henry Barrera informaron al pleno de la Corporación sobre la demanda laboral interpuesta por la Señora Alba Luz López Inestroza a través del Abogado José Vidal Hernández en la condición de su apoderado y de acuerdo a la Sentencia definitiva en juicio laboral dictaminada por la Corte de apelaciones Sección Judicial de Santa Bárbara, el día 16 de Agosto del 2023, mediante la cual describen todos los hechos probatorios de la demanda laboral ordinaria para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales por despido directo ilegal e injusto, promovida por el apoderado legal de la demandante en contra de Henry Henck Paz Martínez en su condición de Alcalde del Municipio de Ilama, Santa Bárbara. Por tanto la Corte de apelaciones, con base en las leyes de este país. CONDENA: A la Municipalidad del Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara a pagar a favor de la demandante la Señora Alba Luz López Inestroza en concepto de indemnización a título de daños y perjuicios los salarios dejados desde la fecha de despido directo hasta la fecha que con sujeción a las normas laborales quede firme la Sentencia condenatoria, se exime del pago de costas, esta resolución es susceptible al recurso extraordinario de casación, quedando las partes notificadas en estrados de la presente resolución, quedando la parte demandante conforme con el fallo

emitido por el Tribunal de alzada por estar ajustado a derecho. Es por ello que el abogado Henry Barrera manifestó que se va a desistir de acudir a la instancia de Casación ya que existen precedentes de demandas laborales incoadas con otras Alcaldías las cuales no se han ganado, en vista que existe una triangularización de partes, en el extremo de las demandas que han sido presentadas ya que el código del trabajo protege bastante al trabajador y se ha determinado en ambas sentencias tanto en la primera y la segunda, de que los fondos que subsidiaba la labor de aseo y limpieza del Centro de Salud provenían de esta Municipalidad, por ende se tiene responsabilidad laboral según lo resuelto por la corte de apelaciones y a raíz de todo esto y viendo la situación que hay salarios dejados de percibir, donde la cantidad puede ser más numerosa si se va a la instancia de casación y el perjuicio va ser más grande para esta Alcaldía, se considera de acuerdo a las instrucciones brindadas por el departamento legal de la AMHON, que se desista de esta instancia (Casación) y que se inste a una Conciliación con la parte demandante para llegar a un acuerdo de pago y esto es lo que se va hacer, posteriormente se informara sobre la conclusión de este tema legal. 8) a) Ampliación Presupuestaria Expediente N° 400

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Ampliación de fondos para el proyecto de Recolección de Basura.	22.1.1.02.01.02 14-011-06	L 100,000.00
	Total de Ingreso	L 100,000.00
Egreso.		
Ampliación de fondos para el proyecto de Recolección de Basura	110201900100012200 14-011-06	L 45,945.00
Ampliación de fondos para el proyecto de Recolección de Basura	110201900100042220 14-011-06	L 37,400.00
Ampliación de fondos para el proyecto de Recolección de Basura	110201900100042800 14-011-06	L 16,655.00
	Total de Egreso	L 100,000.00

Por tanto la Corporación Municipal aprobo: la ampliación antes descrita b) Traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2023. Expediente N° 401

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de Inversión proyecto SERNA de Jornales a Herramientas Mayores	110201900100012200 14-011-06	L 10,430.00
	total de Débito	L 10,430.00
Crédito		
Modificación de Inversión proyecto SERNA de Jornales a Herramientas Mayores	11020190010004800 14-011-06	L 10,430.00
	total de Crédito	L 10,430.00

Por tanto la Corporación Municipal Aprobó: El traspaso entre asignaciones presupuestarias antes descrito. 5:35 pm



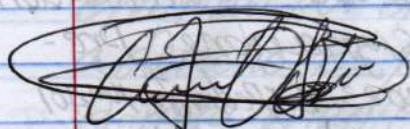
Henry Henck Paz Martínez
Alcalde Municipal

Delsy Martínez
Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

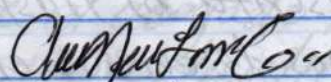
Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

Yony Sabillón
Yony Didier Sabillón Enamorado
R-2

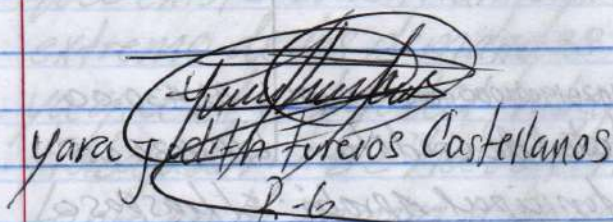
Agustín Muñoz Rentería
R-3



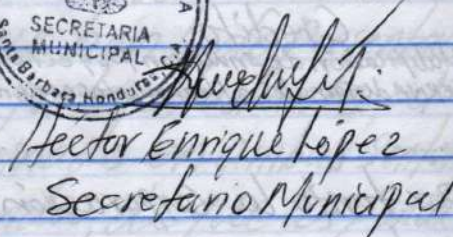
Cristian Omar Paz Fernández
R-4



Aliceth Noemi Zuniga Cardona
R-5

Yara Judith Furios Castellanos
R-6



Hector Enrique Lopez
Secretario Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°38-2023

Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Barbara, en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal Siendo las dos de la tarde con cuarenta minutos (2:40pm), del día Jueves 31 de Agosto del año 2023.- Presidida por el Alcalde Municipal Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz RIVERA, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zuniga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Furios Castellanos, Regidora N°6.- Con Presencia del Apoderado Legal Henry Barrera y ante el Secretario Municipal que da Fe de lo actuado.- Se procedio de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Demanda laboral de porfirio tróchez